



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 1 de Septiembre de 2015

RES. PRESIDENCIA N° 815/2015

VISTO:

El memo de Presidencia N° 426/2015, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el memo de referencia se solicita la promoción del agente Claudio Nestor Navarro al cargo de Prosecretario Administrativo en el Patronato de Liberados.

Que la Dirección General de Factor Humano informó que el mencionado agente actualmente se encuentra designado en el cargo de Escribiente y desempeña funciones en el Cuerpo de Oficiales de Prueba dependiente del Patronato de Liberados del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que asimismo, la mencionada Dirección informa que por Resolución de Presidencia N° 963/2013 se resolvió la “equiparación de cargos por idénticas funciones” en función a la “equivalencia de tareas desarrolladas”, razón por la cual se dispuso la promoción a la categoría de Prosecretario Administrativo a efectos de unificar la categoría de quienes realizaban idénticos trabajos y revistaban categorías distintas.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que se le dio intervención al Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Art. 1º: Promover al agente Claudio Néstor Navarro, Legajo N° 4169, al cargo de Prosecretario Administrativo en el Cuerpo de Oficiales de Prueba, dependiente del Patronato de Liberados.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaria Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, al Patronato de Liberados, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 815 /2015

Dr. Juan Manuel Cincas
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires